

SALTA, 26 de marzo de 2013.

EXP-EXA N° 8769/2012

RESCD-EXA N° 129/13

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Ing. Diego SARAVIA ALIA, al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 207/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó al Ing. Diego SARAVIA ALIA al Régimen de Permanencia, a partir del 03/03/1997, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos del área disciplinar de Física, habiendo rendido dos concursos en la asignatura Termodinámica.

Que mediante RESCD-EXA N° 835/2012, se aprobó el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación –en el marco del régimen de permanencia– del Ing. SARAVIA ALIA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, prorrogándole su designación desde el 20/12/12 y por el término de tres (3) años.

Que mediante Resolución C.S. N° 364/12, el Ing. Diego SARAVIA ALIA, fue designado en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Termodinámica II, de la carrera Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), tomando posesión del cargo a partir del 1 de noviembre de 2012, por el término de cinco años (RES-EXA N° 564/2012).

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar al docente al Régimen de Permanencia.

Que en la sesión del Consejo Directivo de fecha 13/3/2013, se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución presentado por el Sr. Decano.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

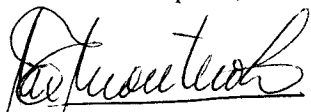
ARTÍCULO 1°.- Tener por incorporado, desde el 1/11/2012, al Ing. Diego SARAVIA ALIA, D.N.I. N° 18.687.298, docente del área disciplinar Física, al Régimen de Permanencia, en la categoría de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Termodinámica II de la carrera Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), de esta Unidad Académica, en todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 532/11.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, a partir del 1/11/2017, fecha de finalización de la designación del Ing. Diego SARAVIA ALIA, serán de aplicación los plazos establecidos en el Artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04 y modificatorias.

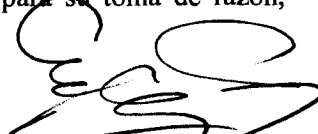
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente, el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I - Res. C.S. N° 014/04 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Ing. Saravia Alía, Departamento de Física, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, resérvese.

AMA  
smv

  
M<sup>te</sup>. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
ING. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa